

ESTADO No. 068

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy diez (10) de julio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	HID-10001	SOCIEDAD FERTILIZANTES DEL PAEZ – FERTIPAEZ S.A.	231 AL 233	21/06/2013	A-111	SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE ALLEGUE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO QUE RESPALDA LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA SOCIEDAD BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUE LOS COMPLEMENTOS A LOS FBM DE 2008, 2009, ALLEGUE LAS CORRECCIONES O ADICIONES PERTINENTES A LOS FBM ANUALES DE 2010, 2011 Y EL FBM DEL PRIMER SEMESTRE DE 2011, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO TÉCNICO No.134 DEL 05/10/2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.

2	CONTRATO DE CONCESIÓN	0635-73	TRITURADOS Y OBRAS CIVILES - OBCIVILES S.A.	373-375	24/06/2013	A-112	SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE SE APRUEBA EL PAGO DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR VALOR DE \$1.913.592 Y LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE ALLEGUE LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE REGALÍAS DEL III, IV TRIMESTRE DEL 2010; I, II, III, IV TRIMESTRE DE LOS AÑOS 2011, 2012; I TRIMESTRE DEL AÑO 2013 Y ALLEGUE LA LICENCIA AMBIENTAL; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA SOCIEDAD BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUEN LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DEL AÑO 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	GKO-082	OCTUVIANO SIERRA PERDOMO	188-190	24/06/2013	A-113	SE INFORMA AL TITULAR QUE SE APRUEBA LOS FBM SEMESTRAL DE LOS AÑOS 2009 AL 2012. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO AL TITULAR QUE SE ENCUENTRA INCURSO BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE PRESENTE LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE REGALÍAS DEL III Y IV TRIMESTRE DEL AÑO 2012, EL FBM ANUAL DE 2007 Y EL FBM SEMESTRAL Y ANUAL DE 2008; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA

						<p>NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. DE IGUAL MODO SE REQUIERE AL TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE LA MODIFICACIÓN A LOS FBM ANUALES DE 2009, 2010, 2011 Y PARA QUE PRESENTE EL FBM ANUAL DE 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE AL TITULAR PARA QUE PRESENTE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL No.300019194, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.2 DEL CONCEPTO TÉCNICO No.040 DEL 22/02/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.</p>
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy diez (10) de julio de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS

Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.